Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0230

Martes, 2 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza de Centro de Día.

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre 2025 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza de Centro de Día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Holguera, 24 de noviembre de 2025
Josefina Calvo Íñigo
ALCALDESA

CVE: BOP-2025-5874
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es